

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2463 /

APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 1 OBRA
INDICA.

REQUINOA, 28 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2791 de fecha 21.10.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de las obras del Proyecto: "**Mejoramiento Escuela F-216, Santa Amalia, comuna de Requínoa**". Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuestos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3098 de fecha 21.11.2011 que adjudica Licitación N° 3656-91-LP11, para la contratación de las obras del Proyecto "Mejoramiento Escuela F-216, Santa Amalia, comuna de Requínoa", Al contratista Sr. Fred Blemith Funes, Rut 4.844.752-2, por un monto de \$ 36.296.689 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3222 de fecha 30.11.2011 que aprueba Contrato de fecha 29.11.2011, suscrita entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Fred Blemith Funes, Rut 4.844.752-2, para la ejecución del proyecto "**Mejoramiento Escuela F-216, Santa Amalia, comuna de Requínoa**", por un monto total de \$ 36.296.689 iva incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-523-SE11. Aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 29.11.2011. Designa I.T.O. de la Obra al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio n° 601 de fecha 24.02.2012 que aprueba aumento de plazo en 32 días corridos para ejecución de la obra, ya que se ha visto retrasada por tramitación de permisos ante la Seremi de Salud, correspondiente a planta de tratamiento sistema biofiltros, siendo la fecha de término el 09.04.2012.

El Memo N° 700 de fecha 23.08.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual remite para su cancelación Estado de Pago N° 1.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.1010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Estado de Pago N° 1 del proyecto "**Mejoramiento Escuela F-216, Santa Amalia, comuna de Requínoa**", ejecutado por el contratista Sr. Fred Blemith Funes, Rut 4.844.752-2, equivalente a un monto de \$ 7.375.649, a los cuales se aplica retención del 10 %, equivalente a un monto de \$ 737.565, resultando un valor de \$ 6.638.084 iva incluido., sin embargo la obra se encuentra al 23.08.2012 con 136 días de atraso.

De acuerdo al Art. 60 de las Bases Administrativas Generales, por no entregar las obras terminadas en el plazo establecido, se aplicará una multa diaria a 1/1000 del monto del contrato, equivalente, a esta fecha a \$ 4.936.392 iva incluido, resultando un valor líquido a cancelar de \$ 1.701.692 iva incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE